

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 14.886.984 millones, incrementándose en 4,2% (\$ 597.696 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), lo que permite financiar la entrega del servicio educacional en sus distintos niveles y modalidades a través de jardines infantiles, establecimientos educacionales e instituciones de educación superior.

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia el presupuesto considera 70 modificaciones de glosas y 65 modificaciones de transferencias corrientes y de capital.

1. Jardines Infantiles 1.128.346

- Gasto Corriente para la atención en Jardines Infantiles. Corresponde al gasto de jardines infantiles administrados directamente por la JUNJI (\$288.295 millones para una capacidad de atención de 89.266 párvulos), financiados Vía Transferencia de Fondos (VTF y SLEP) (\$282.897 millones para una capacidad de atención de 114.085 párvulos) y mediante la Fundación INTEGRAL (\$396.392 millones para una capacidad de atención de 95.068 párvulos), totalizando en el sistema 4.258 jardines infantiles y 69.071 funcionarios a cargo de la provisión del servicio educativo. En este sentido, destaca la puesta en marcha de 36 jardines infantiles de la JUNJI para 2024, además de los 24 esperados a iniciar operación durante 2023. 967.584

En términos generales, estos recursos permitirán financiar íntegramente el gasto en remuneraciones en las tres instituciones, además del resto de recursos necesarios para la correcta prestación del servicio educativo, incluyendo además el material educativo, equipamiento, mantenciones y reparaciones menores, entre otros. Destaca en este sentido recursos para avanzar en la contratación de 980 técnicos en jardines VTF y 74 educadoras en jardines Integra, además de los 98 cargos autorizados durante 2023, para avanzar en el cumplimiento del DS N°241, sobre coeficientes técnicos. Por su parte, se incorporan recursos para la contratación en JUNJI de 51 técnicos para necesidades especiales.

- Gastos de Capital para la atención en Jardines Infantiles. Asociado en su mayoría a los arrastres de proyectos destinados a seguir avanzando con el cumplimiento del reconocimiento oficial (RO), y de manera más acotada, a incrementos para la puesta en marcha de nuevos jardines infantiles JUNJI y reinicio de aquellos con TAC. 64.565

Es importante señalar que los recursos para gastos de capital se sustentan principalmente en la capacidad de gestión y ejecución observada en las tres instituciones, las que a su vez están en línea con la Petición del Servicio.

En términos específicos se consideran recursos por \$31.286 millones para JUNJI, \$13.660 millones para VTF, y \$19.619 millones para INTEGRAL, en su mayoría para avanzar en la obtención y mantención del RO.

- PAE-JUNJI, Programas de Apoyo e Informáticos. Incluye \$95.596 millones para el otorgamiento de la alimentación en la JUNJI, a través de JUNAEB, permitiendo financiar 259.444 raciones diarias, incluyendo al personal de jardines. El gasto propuesto incorpora los efectos del incremento del salario mínimo para 2023 y 2024 en la reajustabilidad en el precio de las raciones del Programa. 96.197

También se incorporan \$602 millones para el Fondo Concursable de Innovación Pedagógica y para Programas Informáticos para Educación Parvularia, dentro de los que destacan SIGE Parvularia, Plataforma de Carrera Docente y SAC.

2. Subvenciones Educativas 8.586.822

- Subvenciones Educativas. Permite financiar a 3.273.292 estudiantes matriculados en establecimientos municipales, particulares subvencionados, dependiente de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y de administración delegada. Adicionalmente, incorpora los beneficiarios de los Programas de Integración Escolar (PIE) (502.098 beneficiarios), Subvención Escolar Preferencial (SEP) (2.267.545 beneficiarios), Aporte por Gratuidad (2.638.647 beneficiarios), entre otras subvenciones y aportes destinados a establecimientos educativos. 7.167.832

En relación con las proyecciones, es importante destacar que consideran información a junio de 2023, además de una asistencia promedio de 89,2% en el caso de la Subvención de Escolaridad.

- Asignaciones y beneficios para Docentes y Asistentes de la Educación. Incorpora las diversas asignaciones otorgadas a docentes y asistentes de la educación, destacando en este sentido las asignaciones de la nueva carrera docente (Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación de Tramo y Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios) por \$1.115.921 millones beneficiando a alrededor de 228.849 docentes (totalidad del sector municipal y 6/7 de docentes de particulares subvencionados, aproximadamente). 1.311.938

Adicionalmente, incorpora recursos por \$196.018 millones para otras asignaciones específicas a docentes y asistentes de la educación, dentro de las que destacan: Subvención Adicional Especial, Subvención de Desempeño de Excelencia y Subvenciones para Asistentes de la Educación, entre otras.

- Programas de Retiro para Docentes y Asistentes de la Educación. Asociado a las distintas leyes referidas a esta materia (Leyes N°20.159, N°20.822, N°20.976, N°20.964), incluyendo recursos para financiar 3.300 cupos para retiros de docentes por \$86.180 millones y 927 cupos para retiros de asistentes por \$20.871 millones 107.051

3. Nueva Educación Pública **372.498**

- Fondos de Apoyo para la Educación Pública. Incluye recursos para el Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) por \$159.801 millones para ser distribuido en establecimientos municipales y de SLEP. Adicionalmente, el Proyecto de Ley de Presupuestos incluirá recursos para la creación del Fondo para la Reactivación Educativa por \$12.420 millones (Ex FAEP Reactivación). 172.221
- Infraestructura de Establecimientos Públicos. Se pretende mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y/o liceos dependientes de los 17 servicios educativos SLEP, así como de establecimientos municipales y de administración delegada. 150.878

En el caso de infraestructura para establecimientos municipales se incluyen recursos por \$102.739 millones destinados principalmente a financiar arrastre de proyectos en ejecución por \$84.783 millones, de acuerdo con la capacidad de ejecución del servicio, además de recursos para emergencia, y compromisos presidenciales, dentro de los cuales destacan las reposiciones de las escuelas en Juan Fernández, Yungay, Coyhaique y Monte Patria por \$7.680 millones.

Por su parte, el gasto en infraestructura para SLEP, serán destinados tanto a proyectos de arrastres, estimados en \$15.827 millones, como nuevas iniciativas, por un total de \$41.205 millones.

Finalmente se destaca la creación de una nueva asignación corriente por \$6.935 millones destinada a financiar situaciones de contingencia en materia de infraestructura para los SLEP. Dichos recursos se esperan sean distribuidos durante el año, atendiendo el carácter contingente, entendido como, situaciones imprevistas de infraestructura la normal prestación del servicio educativo.

- Mejoramiento de la Calidad de la Educación Pública. Este conjunto de asignaciones financia una serie de programas de apoyo a establecimiento, estudiantes y/o docentes de la educación pública, los cuales son transferidos íntegramente a la Subsecretaría de Educación para su posterior ejecución. Destacan las asignaciones: Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública; Educación Técnico Profesional Pública; Formación de los Profesionales de la Educación Pública; y Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública. 17.683
- Becas de Acceso TIC's (Establecimientos Municipales). Contempla recursos para garantizar la entrega universal para los estudiantes de 7° básico de establecimientos públicos. 31.715

Por su parte, e incluido en la siguiente Línea Programática, se incorporan los recursos para la entrega, de acuerdo a criterios de priorización, de equipos a estudiantes de 7° básico matriculados en establecimientos particulares subvencionados.

4. Acciones para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación	161.721
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Equipamiento, Innovación Educativa e Infraestructura Tecnológica. Incluye recursos de la Subsecretaría de Educación, dentro de los cuales destacan: Conectividad de Establecimientos Educativos (\$16.361 millones), Innovación Educativa (\$5.864 millones), Textos Escolares (\$32.727 millones), Centro de Recursos de Aprendizaje (\$3.107 millones), además de recursos de arrastres para Liceos Bicentenarios (\$6.286 millones) y Becas de Acceso TIC's (particulares subvencionados) (\$3.288 millones).</p> 	71.303
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Programas de Asistencia y Apoyo Educativo. Recursos para diversos programas asociados a la educación escolar, tales como Educación Intercultural Bilingüe (\$2.149 millones), Educación Técnico Profesional (\$1.162 millones), Transversalidad Educativa (\$1.755 millones), Transporte Escolar Rural (\$1.553 millones), Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar (\$1.627 millones).</p> <p>Destacan los recursos de la nueva asignación Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar por \$11.254 millones, asociada al Plan de Reactivación Educativa.</p> 	21.954
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Evaluaciones de Establecimientos Educativos y Docentes. Corresponde a recursos para la Evaluación de Logros de Aprendizajes, destacando el SIMCE, por \$25.088 millones, permitiendo evaluar 5 niveles y 11 asignaturas de acuerdo con el plan anual vigente aprobado por CNED.</p> <p>Por su parte, incorpora el gasto asociado a la evaluación de docentes, en el marco del Sistema Profesional Docente, mediante las asignaciones de Desempeño de Establecimientos Educativos por \$2.101 millones y Evaluación del Desempeño Docente incorporando \$17.894 millones.</p> 	45.082
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Formación de Docentes y Directivos. Recursos para acciones formativas de docentes y directivos en diversas áreas mediante las asignaciones Formación de los Profesionales de la Educación (\$1.689 millones), Fortalecimiento de la Formación Inicial (\$1.753 millones), Liderazgo Educativo (\$1.066 millones), entre otras.</p> 	7.332

Destaca la nueva iniciativa de Bienestar Docente por \$1.244 millones asociada al Plan de Reactivación Educativa.

- Educación de Adultos y Otros. Incluye \$11.737 millones para Educación de Adultos y Reinserción Escolar, \$3.234 para Sistemas de Información y Estudios (SIGE y CEM), y \$1.080 para Desarrollo Curricular y de Estándares en Establecimientos. 16.050

5. Ayudas en Establecimientos Educativos 1.004.280

- Programa de Alimentación Escolar (PAE-Escolar). Financia la entrega de aproximadamente 1.571.499 raciones a escolares a través del Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB por \$910.283 millones. El gasto propuesto para el año 2024 mantiene las raciones actualmente adjudicadas e incorpora los efectos del incremento de salario mínimo para 2023 y 2024 en la reajustabilidad en el precio de las raciones del Programa. 917.337

Adicionalmente, esta Línea Programática incorpora el gasto destinado al Bono Manipuladoras Zonas Extremas (\$3.477 millones), Aporte a Instituciones Colaboradoras (\$710 millones), Control de Programas y Capacitación a Terceros (\$2.867 millones). En este sentido se destaca la reajustabilidad en el monto mensual del Bono Manipuladoras Zonas Extremas a contar del año 2023 y la extinción de la asignación Bono Manipuladoras de Alimentos asociada a la gratificación garantizada, la cual pasa a incorporarse en las respectivas licitaciones del PAE.

- Programas de Salud Escolar. Recursos destinados al acompañamiento de estudiantes en condición de vulnerabilidad en el área de la salud corporal y mental, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional. Destacan los recursos para estudiantes con problemas visuales, auditivos y de columna (Asistencia Médica: \$7.023 millones), así como de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal (Salud Oral: \$11.218 millones), e intervenciones psicosociales que incorporan acciones de detección y prevención de riesgos; estrategias de autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia escolar (HpV: \$21.751 millones). 42.824

- Becas y Subsidios de Asistencialidad Estudiantil. Incluye el financiamiento de 9 beneficios de asistencialidad a estudiantes de educación básica y media. Entre estos destacan los siguientes programas de becas: Beca Presidente de la República (\$5.611 millones), Programa Especial de Becas Art.56 Ley N°18.681 (\$1.453 millones), Beca Polimetales de Arica (\$302 millones) y Programa de Becas Indígenas (\$11.567 millones). Por su parte, también se incluyen recursos para los programas de asistencialidad, destacando: Tarjeta Nacional de Estudiante (\$4.676 millones), Programa de Útiles Escolares (\$12.847 millones) y Programa de Hogares y Residencias Familiares (\$4.846 millones), entre otros. 44.119

- 6. Educación Superior 3.175.981**

- Beneficios a estudiantes de Educación Superior. Incorpora 549.386 beneficiarios de la Gratuidad por \$1.955.693 millones (304.523 en Ues. y 244.863 en IP o CFT) mediante las 69 instituciones de educación superior (IES) adscrita a Gratuidad. Incluye además 117.280 beneficiarios de becas de arancel por \$219.345 millones, 1.615 beneficiarios del FSCU por \$968 millones, 672.696 beneficiarios de la Beca BAES por \$296.850 millones, la cual incluye un nuevo incremento de \$3.000 mensuales para 2024, además del resto beneficios asociado a becas de mantención, tales como la Beca Indígena (\$22.962 millones), y a prestaciones, tales como la TNE (\$2.746 millones), entre otras. Incluye también recursos para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) por \$19.252 millones beneficiando hasta 117.047 estudiantes. 2.566.534

- Aportes Basales y Concursales para Instituciones de Educación Superior. Destacan en este sentido, Aporte Fiscal Directo (AFD) con \$286.119 millones, Aporte Institucional Ues. Estatales (AIUE) con \$90.650 millones, Basal por Desempeño Ues. G-9 con \$48.302 millones, Plan de Fortalecimiento Ues. Estatales (PFUE) con \$38.360 millones, Aportes a CFT Estatales con \$24.018 millones, Educación Superior Regional con \$11.834 millones, entre otros. 533.547

En términos de recursos específicos a instituciones Estatales y No Estatales, es posible destacar que \$154.232 millones (AIUE, PFUE, ADAIN y Educación Superior Regional), son destinados a Universidades Estatales, mientras que \$53.685 millones (Basal por Desempeño G9, Educación Superior Regional y FDI-Concursos), son destinados a Universidades G9.

Por su parte, también destacan \$24.018 millones para CFT Estatales, de los cuales \$8.833 millones corresponden a gastos para gastos corrientes y \$15.185 millones a gastos de capital.

- Otros recursos de Educación Superior. Contempla \$1.803 millones para iniciativas de fortalecimiento técnico profesional, \$25.896 millones por el beneficio de pago por contingencia al ingreso en CAE (Ley N° 20.634), \$26.459 millones en bonificaciones por retiro y zonas extremas, \$14.885 millones para la administración del sistema acceso a la educación superior (prueba PAES), \$2.818 millones para procesos de cierre de entidades, y \$4.039 millones para Comisión Nacional de Acreditación y Comisión Ingresa.

75.900

- 7. Gastos Operacionales**

435.413

- Gastos en Personal de la Partida. Incorpora el gasto asociado al Subtítulo 21 de los distintos servicios del Ministerio, incluyendo el personal administrativo de JUNJI, destacando en este sentido el gasto asociado a 17 SLEP en régimen, el avance a su régimen de 10 SLEP, y la incorporación de 11 nuevos servicios administrativos de los SLEP a contar de 2024, por un total de \$71.259 millones

350.314

- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo de la Partida. Incorpora el gasto asociado al Subtítulo 22 de los distintos servicios del Ministerio, así como del gasto operacional del personal administrativo de JUNJI, como de los 38 SLEP en operación, los cuales totalizan \$17.173 millones.

69.570

- Gastos en Capital. Incorpora el gasto asociado a los Subtítulos 29 y 31 asociado a la operación administrativa de los distintos servicios del Ministerio. De este total, \$4.776 millones serán destinados a los 38 SLEP en operación para 2024.

13.734

- Otros gastos. Destaca \$1.587 millones de pago de cuotas a OO.II o por estudios internacionales por parte de la Subsecretaría de Educación (UNESCO, OEI, INES, PIAAC, TALIS, entre otros). Incluye además \$158 millones para el Convenio con UNESCO y UNESCO IPE con la DEP, y \$46 millones por pago de la cuota anual OCDE de la Subsecretaría de Educación Parvularia por aplicación encuesta internacional TALIS.
 1.794

8. Otros Gastos 820.850

- Compra de Cartera CAE (Subtítulo 30). Incorpora la proyección por la compra, por parte del Fisco, del 100% de las nuevas carteras, con un 15% de recargo. Del total de estudiantes estimados, un 62% se asocia a renovantes de créditos, mientras que el resto corresponde a nuevos deudores, cambios de carrera y deserciones.
 491.919
- Amortización e Intereses Deuda Interna CAE. Incluye \$301.619 millones por ejecución de garantías de créditos en donde el titular es una institución bancaria y \$13.096 millones asociados a intereses por dichas garantías, y en menor medida, el beneficio de suspensión de pago por cesantía.
 314.715
- Amortizaciones e Intereses Deuda Externa. Incluye pagos por 3 créditos externos asociados a JUNJI (BID N° 3.380), DEP (BID N° 3.629) y Educación Superior (BIRF N° 8.785).
 12.432
- Otros Gastos (Otros Íntegros y Compensaciones). Contempla gastos aperturados en íntegros al fisco y saldo inicial de caja, además de recursos de continuidad en devoluciones y compensaciones por \$1.738 millones en programas 090201, 090301, 090901 y 091101.
 1.738